

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y  
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)  
(Antes Juzgado Setenta y Seis Civil Municipal)  
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co  
Bogotá, D.C., treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Rad.: **076** 2021 00392

Lo informado por Colviseg Colombiana de Vigilancia y Seguridad Ltda. En el sentido que no era posible notificarle "*el oficio remitido por este juzgado*", porque la demandada Ana Lucía Galindo se encontraba retirada desde el 02/10/2020 (documentos No. 21 y 23 del expediente electrónico), se incorpora a los autos y en conocimiento.

NOTIFÍQUESE<sup>1</sup>.



JOHN SANDER GARAVITO SEGURA  
Juez  
(2)

Firmado Por:

John Sander Garavito Segura  
Juez Municipal  
Juzgado Municipal  
Civil 76  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d74336303ec542b0ad92b8cd2bdc1ce371ba3e91beb877dc15fcd7f64a750a4**

Documento generado en 31/05/2022 04:47:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>